



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 225 del día Miércoles 01 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose específicamente en el punto # 07 .- Que en su parte conducente dice:
Ampliacion Presupuestaria por Superacion de Ingresos mes de Febrero 2023

AMPLIACION			
Expediente: 259			
INGRESO			
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.01.09.00.15-013-01	3.010.16
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.01.14.00.15-013-01	1.250.98
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.01.17.00.15-013-01	27.90
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.08.00.15-013-01	6.094.37
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.17.00.15-013-01	280.74
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.28.00.15-013-01	3.300.92
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.32.00.15-013-01	10.333.30
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.03.14.00.15-013-01	3.684.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.03.21.00.15-013-01	200.18
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.03.47.00.15-013-01	80.224.24
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.03.68.00.15-013-01	6.610.30
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.3.01.03.00.15-013-01	32.432.10
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	12.6.60.02.08.00.15-013-01	10.308.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	15.2.19.02.08.03.15-013-01	7.250.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.12.02.15-013-01	185.704.83
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.01.38.00.15-013-01	257.40
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	12.6.60.01.12.00.15-013-01	56.600.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.04.00.15-013-01	438.80
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.01.10.00.15-013-01	338.00
21-2-2023	Ampliación Presupuestaria por superación de ingresos mes de Enero 2023 por un valor de Ls. 359 955.10	11.7.1.02.21.00.15-013-01	338.00
TOTAL DE INGRESO			389,955.10
EGRESO			
21-2-2023	Compra de Papel	15.04.000.001.000.42220.15-013-01	389,955.10
TOTAL DE EGRESO			389,955.10

San Esteban, Olancho 24 de Abril del año dos mil veintitres.


Walkidia Murillo
Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 225 del día Miércoles 01 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobacion de nombramiento temporal de la Secretaria municipal por incapacidad de maternidad.**

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado el nombramiento como secretaria municipal a la joven Odylin Walkidia Murillo Rubi a partir del 07 de marzo del 2023 al 03 de Julio del 2023 supliendo a Martha Olivia Mendez por el periodo de maternidad pre y post- natal.

San Esteban, Olancho 24 de Abril del año dos mil veintitres.



Odylin Walkidia Murillo

Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 225 del día Miércoles 01 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose específicamente en el punto # 10 .- Que en su parte conducente dice:
Aprobacion de asignación de caja chica por incapacidad de la encargada

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos Aprueban que el fondo de caja chica por un valor de L. 15,000.00 sea administrado de forma temporal por la joven Odylin Walkidia Murillo Rubi del 07 de marzo hasta el 03 de julio del año 2023 por incapacidad pre-post natal de la encargada Martha Olivia Mendez.

San Esteban, Olancho 24 de Abril del año dos mil veintitres.



Odylin Walkidia Murillo

Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 225 del día Miércoles 01 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose específicamente en el punto # 11 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobacion del subsidio a educación 2023**

Despues de analizar detenidamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos da por Aprobado el apoyo a centros educativos del subsidio a educación para el año 2023 por un periodo de 2 meses marzo y abril por un valor de L. 297,777.76 considerando que no se cuenta con todo el presupuesto que se necesita para todo el año y que con las ampliaciones se completara dicho presupuesto el cual se detallan los centros educativos beneficiados con el apoyo para gastos administrativos

Comunidad	Centro Educativo	Monto	Justicia
La Cruz Verde	Esc. Enrique de Mayo	1,000.00	1 recurso
Moravia	Esc. San Juan Infante I	1,000.00	1 recurso
Santa Maria	Esc. Persefonia	1,000.00	1 recurso
Cocahito #1	Esc. Maria G. Meade	1,000.00	1 recurso
El Naranjo	Esc. Douglas Gaitan	1,000.00	1 recurso
La Laguna	Esc. Priscilla Garcia	1,000.00	1 recurso
El Curule	Esc. Numa Lopez	1,000.00	1 recurso
El Aguacate	Esc. Direccion de Armas	1,000.00	1 recurso
Bello Vista	Esc. Clementina Gomez	1,000.00	1 recurso
Agua Blanca	Esc. 11 de Junio	1,000.00	2 recursos
Jocomico	Esc. Jose Cecilio del Valle	1,000.00	1 recurso
El Guacabo	Esc. Ruben Nolas	1,000.00	1 recurso
El Progreso	Esc. San Esteban Urbina	1,000.00	1 recurso
Congruente	Esc. Matias Luna	1,000.00	1 recurso
Bo. El Copler	Esc. Mercedes Contreras	1,000.00	2 recursos
Cocahito #2	Esc. Ercydon Tancico	1,000.00	1 recurso
Las Manos	Esc. Ruben Davila	1,000.00	1 recurso
El Curule	Esc. Educativo D	1,000.00	1 recurso
Santa Mercedes	Esc. Oscar Lopez Gaitan	1,000.00	1 recurso
Bo. Las Aguas	Esc. P.E. (Garcia m)	1,000.00	1 recurso
Total		17,000.00	

San Esteban, Olancho 24 de Abril del año dos mil veintitres.



Odylin Walkidia Murillo
Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 225 del día Miercoles 01 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13/14 Enfocándose específicamente en el punto # 12 .- Que en su parte conducente dice:
Aprobacion de respuesta al dictamen del presupuesto 2023

Suficientemente discutido la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada respuesta al dictamen del presupuesto del año 2023

San Esteban, Olancho 24 de Abril del año dos mil veintitres.



Walkidia Murillo

Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 226 del día Lunes 20 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose específicamente en el punto # 07.- Que en su parte conducente dice: **Ampliacion Presupuestaria por incremento de la transferencia**

Suficientemente discutido el tema y La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADA** la ampliación presupuestaria por un valor de Lps. 2,159,509.04 la cual se detalla a continuación

AMPLIACION			
Expediente: 263			
31/3/2023	INGRESO		
	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA AÑO 2023 POR UN VALOR DE LPS 2.159.509.04	10 1 1 01 01 01 11 001-01	421.901.81
31/3/2023	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR AUMENTO DE LA TRANSFERENCIA AÑO 2023 POR UN VALOR DE LPS 2.159.509.04	22 1 1 01 01 01 11 001-01	1.727.607.23
	TOTAL DE INGRESO		2,159,509.04
	EGRESO		
31/3/2023	Ceremonia y Protocolo	03 00 000 001 000 29100 11-201-01	20.000.00
31/3/2023	Productos Alimentos y Bebidas	03 00 000 001 000 31110 11-201-01	20.000.00
31/3/2023	Contratos Especiales	03 00 000 001 000 12910 11-201-01	376.901.81
31/3/2023	Subsidio a Educación	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	855.020.15
31/3/2023	Tecnificación de catastro municipal	14 02 001 001 000 24200 11-201-01	215.950.91
31/3/2023	Capacitación sobre prevención de violencia y tipos de violencia	12 01 000 001 000 54200 11-201-01	4.450.98
31/3/2023	Capacitación Sobre los derechos humanos	12 01 000 002 000 54200 11-201-01	4.450.98
31/3/2023	Servicio de ayuda psicológica a mujeres vulnerables por violencia	12 01 000 003 000 54200 11-201-01	4.450.98
31/3/2023	Acondicionamiento de la oficina de la mujer	12 01 000 004 000 54200 11-201-01	4.450.97
31/3/2023	Acondicionamiento de la oficina de la mujer para microempresas a mujeres de municipio	12 02 000 001 000 54200 11-201-01	8.907.96
31/3/2023	Acondicionamiento de la oficina de la mujer para brindar capacitaciones en temas de emprendedurismo	12 02 000 003 000 54200 11-201-01	8.907.96
31/3/2023	Celebración de día de la madre con madres del municipio	12 03 000 002 000 54200 11-201-01	17.955.91
31/3/2023	Ayuda médica/gastos médicos a mujeres	12 04 000 002 000 54200 11-201-01	17.955.91
31/3/2023	Talleres para aprender oficios/artes a mujeres	12 05 000 001 000 54200 11-201-01	8.907.96
31/3/2023	Becas a mujeres de escasos recursos	12 06 000 001 000 54200 11-201-01	8.907.96
31/3/2023	Ayuda con ecologías: pla. techos, pisc. fuertes/proyectos ambientales	13 05 000 001 000 55110 11-001-01	21.585.09
31/3/2023	TSC	15 05 000 002 000 54200 11-201-01	3.051.83
31/3/2023	AMNHON	15 02 001 000 001 47210 11-001-01	190.963.98
31/3/2023	Construcción de centro comuna: El Aguacate	11 04 007 000 001 47210 11-001-01	60.000.00
31/3/2023	Acondicionamiento Sanitario Barrio El Espino/ Contr. a parte Municipal	04 00 000 003 000 26210 11-201-01	15.000.00
31/3/2023	Válidos Nacionales IUTM	11 04 000 001 000 54200 11-201-01	60.000.00
31/3/2023	Revista Cultural Municipal	13 04 000 002 000 54200 11-201-01	150.000.00
31/3/2023	Curso Municipal de Guitarra	13 02 000 000 001 42900 11-201-01	201.901.81
31/3/2023	Electificación La Tronca		
	TOTAL DE EGRESO		2,159,509.04

San Esteban, Olancho 24 de abril del año dos mil veintitres



Waldy Murillo
Waldy Murillo
Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 226 del día lunes 20 de marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose específicamente en el punto # 09 .- Que en su parte conducente dice: **Aprobación de Proyecto para Gestion Integral de Residuos Solidos del programa Padre Andres Tamayo.**

Suficientemente discutido el tema La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos **APRUEBAN** el proyecto eliminación de botaderos clandestinos, compra e instalación de basureros en puntos estratégicos, rotulación en áreas recuperadas, alquiler de maquinaria y contratación de personal para la Gestion Integral de Residuos Solidos en el Municipio de San Esteban.

San Esteban, Olancho 24 días del mes de marzo del año dos mil veintitres



Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 226 del día Lunes 20 de Marzo del año 2023 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia del Bach. Tulio Hernan Crozier Flores Vice Alcalde y los Señores Regidores por su orden: Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz I Regidora, Sr. Eber Juvenal Argueta Acosta II Regidor, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera III Regidor, Lic. Fredy Yojani Lopez IV Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado V Regidora, Lic. Guadalupe Elizabeth Romero Guillen VI Regidora, Lic. Santos Rene Padilla Acosta VII Regidor, Sr. Wilson Bartolo Tabora Fuentes VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose específicamente en el punto # 11.- Que en su parte conducente dice: **APROBACIÓN DEDUCCIÓN APORTACIÓN MAMSA.**

La Honorable Corporación Municipal, discutió ampliamente el tema de las aportaciones por lo tanto por unanimidad de votos **ACUERDA APROBAR** la aportación de Lps. 12,000.00 (Doce mil lempiras exactos) mensuales por doce meses, para un total de Lps. 144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil lempiras exactos) a la Mancomunidad de Municipios Mártires de la Sierra de Agalta (MAMSA) a partir del mes de enero del 2023 a Diciembre del 2023, por lo cual se **AUTORIZA** a la gerencia Administrativa a través de la dirección de fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaria de Gobernación , Justicia, y Descentralización SGJD para que este valor asignado a la MAMSA sea deducido directamente de las transferencias que el gobierno central asigne a la municipalidad de San Esteban en el año 2023.

San Esteban, Olancho 24 de abril del año dos mil veintitrés


Walkidia Murillo
Odylin Walkidia Murillo
Secretaria Municipal.